

RESOLUCIÓN No. 2564 de 2016

Por medio de la cual se cancela el Registro del Programa de FORMACIÓN LABORAL denominado ESTILISTA INTEGRAL de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **ACADEMIA DE BELLEZA INTEGRAL "DENIS"** del municipio de **ARAUCA**

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominado Academia de Belleza "Denis" cuenta con Licencia de Funcionamiento según Resolución No.1464 de Junio 09 de 2009.

Que mediante Resolución No.1789 de Junio 29 de 2009, se concedió Registro para el Programa Técnico Laboral Estilista Integral, por un tiempo de cinco (5) años.

Que según el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario de Educación, en su Artículo 2.6.4.7. establece la vigencia del registros por cinco (5) años y su Renovación se debe solicitar, ante la respectiva Secretaría de Educación, con una antelación de seis meses antes de su vencimiento.

Que a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: Academia de Belleza "Denis", se le venció el Registro del Programa Técnico laboral Estilista Integral el día 29 de Junio de 2014 y no solicitó su renovación.

Que según Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.6.5.3 le corresponde a las Secretarías de Educación incluir en el SIET, los datos de las instituciones y los programas registrados y mantener la información completa, veraz y actualizada.

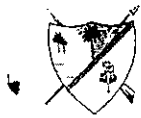
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Cancelar el Registro del Programa TÉCNICO LABORAL ESTILISTA INTEGRAL, dado mediante Resolución No.1789 de Junio 29 de 2009, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: ACADEMIA DE

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 1 de 2



RESOLUCIÓN No. 4564 de 2016

Por medio de la cual se cancela el Registro del Programa de FORMACIÓN LABORAL denominado ESTILISTA INTEGRAL de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **ACADEMIA DE BELLEZA INTEGRAL "DENIS"** del municipio de **ARAUCA**

BELLEZA INTEGRAL "DENIS" que funciona en el municipio de Arauca, en la Carrera 17 Calle 24 Local 6, Representante legal, directora y propietaria: Denis Beatriz Pontón Carrisales con C.C.No.49.769.418.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Actualizar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano-SIET, la cancelación del registro en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar por conducto de Inspección y Vigilancia, la presente Resolución a la Directora de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ACADEMIA DE BELLEZA INTEGRAL "DENIS" o a su apoderado(a).

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución deberá ser publicada en la Página de la Secretaría de Educación de Arauca.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Arauca a los, 14 SEP 2016


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Dons Mojica, Inspección y Vigilancia

Revisó: Marceliano Guerrero, Oficina Jurídica


"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 2 de 2

MP